



Estimado miembro de la Junta de Representantes:

Según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM, tengo el placer de convocarte a la próxima sesión de **Junta de Representantes** de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, que se celebrará, con carácter ordinario, el **7 de febrero de 2024**, en el **Salón de Actos del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid – Ed. A** (Avda. Ramiro de Maeztu, 7 – 28040 - Madrid) a las 16:30 en primera convocatoria y a las **17:00 en segunda convocatoria**, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 22 de noviembre de 2023.<sup>1</sup>
2. Presentación del equipo de la Delegación de Alumnos UPM y ratificación, si procede, del cargo del tesorero y subdelegados/as de las Delegación de Alumnos UPM.<sup>2</sup>
3. Ratificación, si procede, del cargo de el/la Subdelegado/a Primera de la Delegación de Alumnos de la UPM. *(en virtud de lo indicado en los artículos 20.c y 33.1 del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM).*<sup>2</sup>
4. Presentación y aprobación, si procede, de la reestructuración de las Delegaciones de Centro de la Universidad Politécnica de Madrid. *(en virtud de lo indicado en la disposición adicional tercera del Reglamento de Régimen Interno).*
5. Elección, si procede, de los miembros de la Comisión Económica de la Delegación de Alumnos UPM. *(en virtud de lo indicado en el artículo 6 de Normativa Económica de la Delegación de Alumnos UPM).*
6. Elección, si procede, de dos representantes de estudiantes para pertenecer al consorcio del EELISA (European Engineering Learning Innovation and Science Alliance) de la Universidad Politécnica de Madrid. *(en virtud de lo indicado en el artículo 4.2 del procedimiento de elección de representantes de estudiantes en el consorcio del EELISA).*
7. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de las vocalías titulares y suplentes del CEICM (Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid).
8. Aprobación, si procede, del Presupuesto Consolidado de la Delegación de Alumnos para el ejercicio económico 2023. Condicionada a la aprobación de los presupuestos nominativos de las Delegaciones de Centro. *(en virtud de lo indicado en los artículos 20.k del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM).*





9. Debate y aprobación, si procede, de la Modificación del Presupuesto de la Delegación de Alumnos UPM correspondiente al ejercicio económico 2023. *(en virtud de lo indicado en los artículos 20.k del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM).*
10. Debate y aprobación, si procede, de la Liquidación Presupuestaria de la Delegación de Alumnos UPM correspondiente al ejercicio económico 2023. *(en virtud de lo indicado en los artículos 20.k del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM).*
11. Debate y aprobación, si procede, de los Criterios Generales de Tesorería de la Delegación de Alumnos UPM para el ejercicio económico 2024. *(en virtud de lo indicado en la sección tercera de Normativa Económica de la Delegación de Alumnos UPM).*
12. Informe del equipo de la Delegación de Alumnos UPM.
13. Asuntos de trámite.
14. Ruegos y preguntas.

<sup>1</sup> Condicionado a que las actas estén en tiempo.

<sup>2</sup> Estos dos puntos, por agilidad, se trataran como en uno mismo.

Os recordamos a su vez que toda la información necesaria estará disponible en Moodle.

Madrid, 31 de enero de 2024.

Luis Plaza Alcolea

Delegado de Alumnos de la  
Universidad Politécnica de Madrid.





## ASISTENCIA

Dichas sesiones podrán abrirse a cualquier estudiante interesado en asistir sin voto, previa solicitud a la presidencia del Órgano colegiado correspondiente, pudiendo tener voz a consideración de la presidencia. (*Art. 16.2 del Reglamento de Régimen Interno de DA-UPM*).

## ACTAS

En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. (*Art.27.2 Ley 30/1992*).

## MODERACIÓN

En lo referente a los turnos, se realizarán turnos breves, con el objetivo de optimizar y favorecer el debate.

Se recomienda hacer intervenciones concisas y con la mayor brevedad posible. Este tipo de sesiones se prefiere que tengan una duración no muy extensa, con lo que se ruega por todas las partes intervenciones concisas (no mas de 1-2 minutos).

## CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

El Secretario de la Delegación de Alumnos, a petición de los interesados, emitirá certificados de asistencias al finalizar la Junta. (*Art. 35.e del Reglamento de Régimen Interno de DA-UPM*).

## EXCUSAMIENTOS

Se recuerda que en caso de no poder asistir, **se excuse, de forma justificada, tres horas antes del comienzo de la sesión.**





## ¿CÓMO LLEGAR AL LUGAR DE LA SESIÓN?



La [dirección exacta](#) es Calle Ramiro de Maeztu, 7 – 28040 – Madrid (Se puede acceder también por el Paseo de Juan XXIII, 11). Se recomienda venir en transporte público, aunque se dispone de aparcamiento enfrente del rectorado



Parada Vicente Aleixandre: C1 / C2  
Parada Ramiro de Maeztu – Juan XXIII: 132 / F



Línea 6, <Circular> estación Vicente Aleixandre.



Figura 1. Rectorado UPM Ed. A



Figuras 2 y 3. Entrada principal del Rectorado

CONVOCATORIA\_JUNTA DE REPRESENTANTES





## CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE REPRESENTANTES de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión EXTRAORDINARIA del día 7 de febrero de 2024

Dña. IRENE HERRANZ FERNÁNDEZ, con Documento Nacional de Identidad 16.105.141-N, estudiante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos, SECRETARIA de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

### CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 7 de febrero de 2024, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobar la creación de la Delegación de Alumnos de la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior.
2. Elección de:
  - Martina Sáenz de Miera Espinosa (ETSI. de Montes, Forestal y del Medio Natural).
  - Diego Villa Morán (ETSI. de Telecomunicación).

Como miembros de EELISA (European Engineering Learning Innovation and Science Alliance) de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Aprobar el modelo económico mixto para el control de la dotación de las delegaciones de centro.





UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

**Certificado JR N°**  
JR\_2024\_41\_03



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
DELEGACIÓN DE ALUMNOS  
Secretaría

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 13 de febrero de 2024.

Irene Herranz Fernández  
Secretaria de la Delegación de Alumnos  
de la Universidad Politécnica de Madrid

**CERTIFICADO\_JUNTA DE REPRESENTANTES**

